

GHM/prr/mcg
SGENE-00709-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de subvención nominativa incluida en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Cádiz para la anualidad 2024 a favor de la Parroquia de San Francisco de Asís de Arcos. Para el proyecto “Obras de Rehabilitación en la Parroquia de San Francisco de Asís”. Por importe de 71.929,38 euros, donde consta:

- Convenio de colaboración firmado con fecha 12 de noviembre de 2024 entre la Diputación Provincial de Cádiz y la Parroquia de San Francisco de Asís de Arcos.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por el importe de 71.929,38 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 10/336/78002, , Proyecto de Gastos 2024/4/PRESI/4/1, número de operación 220240034623.

Vista la solicitud de pago anticipado de la subvención de fecha 8 de octubre de 2024, conforme a la cláusula quinta del mencionado convenio de colaboración, para hacer frente a los gastos de su actividad para tener liquidez para la financiación de las obras.

Visto que el órgano competente para la suscripción de los actos derivados del presente convenio que no dispongan de contenido económico es la Presidenta de la Diputación, de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genérico, así como en materia económica y presupuestaria aprobados mediante Decretos de la Presidencia SECRE-00101-2023 de fecha 17 de octubre de 2023 e INTER-00012-2023, de fecha 28 de julio de 2023, corresponde al Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa de la Diputación de Cádiz.

Por todo ello y visto el informe propuesta emitido por la Oficina Técnica de la Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Reconocer la obligación a la Parroquia de San Francisco de Asís de Arcos (NIF. R-1100213F) por importe de SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (71.929,38 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 10/336/78002,, Proyecto de Gastos 2024/4/PRESI/4/1, en concepto de pago anticipado del 100 % de la subvención nominativa aprobada en sesión plenaria de fecha 17 de julio de 2024 para la “Obras de Rehabilitación en la Parroquia de San Francisco de Asís de Arcos” (AD: 220240034623; O previa: 920240013988.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	zXgRITo72rCbaFpUYbExJA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado		27/11/2024 20:04:06	
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado		27/11/2024 14:24:05	
	María Jesús Vasco Aguilar	Firmado		27/11/2024 13:54:50	
Observaciones		Página		1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zXgRITo72rCbaFpUYbExJA==				